

N. D. IPALMA

El Consell de Govern aprobó ayer el nombramiento de los integrantes del Jurado de Cesión de Viviendas Desocupadas, que será el organismo encargado de decidir la tasación, el peritaje y la fijación del precio justo en los expedientes de expropiación de las viviendas vacías propiedad de bancos y fondos de inversión. El Govern puede expropiar el uso de estos inmuebles

Un jurado decidirá el valor del alquiler de los pisos vacíos

por un periodo de siete años siempre que los pisos de los grandes tenedores lleven dos años vacíos. A cambio, el Govern les pagará un justiprecio que decidirá el jurado que se acaba de constituir.

El Govern ha reservado 1,8 millones de euros en un primer

momento para el pago de los alquileres de las primeras 56 viviendas vacías cuyo uso quiere expropiar. Estos pisos formaban parte de la lista de más de 700 viviendas vacías inscritas en el registro.

El presidente del jurado será Inmaculada Salom, arquitecta del Col·legi d'Arquitectes de Balears, y junto a ella estarán María Ángeles Berrocal, de la Abogacía de la Comunitat; los arquitectos técnicos superiores de la Comunitat Santiago Ribas y José Francisco Reynés, además de Baltasar Nicolau, arquitecto técnico en representación del Col·legi d'Aparelladors.

El Govern continúa el trámite para la expropiación del uso de pisos vacíos de los bancos.

